

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de Correos.

Madrid.....	Un mes.....	5 pes.
Provincias.....	Un trimestre.....	20 »
Poseciones de África.....	Un trimestre.....	30 »
Extranjero.....	Un trimestre.....	45 »

NÚMERO SUELTO, 0'50

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, en casa de los Agentes en provincias y principales librerías.

PONTEJOS, 8, OFICINAS.—TELÉFONO 75



TARIFA GENERAL DE INSERCIONES

El precio de la inserción es de una peseta por cada línea ó fracción.

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe exceda de

125 pesetas.....	el 10 por 100
Idem id. de 250 idem.....	el 20 por 100
Idem id. de 500 idem.....	el 30 por 100
Idem id. de 1.000 idem.....	el 40 por 100

Las de subastas se rigen por tarifa especial que, según la cuantía de las mismas, varía entre 0'25 y una peseta.

Los anuncios se reciben en la Administración á las horas de oficina, de 9 á 12 y de 2 á 5.

PONTEJOS, 8, IMPRENTA.—TELÉFONO 75

# GACETA DE MADRID

ULTIMADO A LAS DOCE DE LA NOCHE DEL DÍA ANTERIOR, SABADO

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de Fomento:

Real orden referente á los requisitos que deben llenar las informaciones para justificar el derecho á los aprovechamientos de aguas y su inscripción en los Registros.  
Otra aprobando el presupuesto formulado por la Compañía Arrendataria de la GACETA DE MADRID para la impresión de 5.000 ejemplares de cada una de las seis Cartillas agrícolas regionales premiadas por Real orden de 6 de Diciembre último.  
Otras aprobando los presupuestos para gastos de explotación formulados por los Directores de las Granjas-Institutos de Agricultura que se expresan.  
Otras disponiendo se construyan por administración las obras de carreteras que se mencionan.

Administración central:

HACIENDA.—Subsecretaría.—Escalafón de los funcionarios activos, excedentes y pasivos dependientes de este Ministerio (continuación).

GOBERNACIÓN.— Dirección general de Correos y Telégrafos.— Escalafón de los funcionarios del Cuerpo de Correos.

HACIENDA.—Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar.—Rectificando algunos errores de copia padecidos en las relaciones de créditos publicadas en las GACETAS que se expresan.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS.—Extravío de las carpetas resguardos números 10.058 y 10.059.

LLAMAMIENTO DE PAGOS Y ENTREGA DE LOS VALORES QUE SE EXPRESAN.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría.—Nombramiento del Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Tecnología mecánica y de ferrocarriles, vacante en la Escuela de Ingenieros industriales de Madrid.

Notificando á los artistas españoles que han presentado obras en la IX Exposición internacional de Munich que pueden pasar á recogerlas en los días que se señalan.

TRIBUNAL DE OPOSICIONES.—Convocando á los opositores á las Cátedras de Economía política y Hacienda pública, vacantes en la Universidad de Santiago.

FOMENTO.—Dirección general de Obras públicas.—Suspendiendo la subasta de las obras de los trozos 1.º, 2.º y 3.º de la

sección de Puente Ulla á Padrón, de la carretera de Boimorto á Muros (Coruña).

Administración provincial:

Junta administrativa del Arsenal del Ferrol.—Subastas para el suministro de varios efectos necesarios en este Arsenal.  
Universidad de Valencia.—Relación de las Escuelas vacantes en este distrito universitario que han de proveerse por oposición.

Administración de Justicia:

Edictos de Juzgados de primera instancia y municipales.

Anuncios y noticias oficiales:

Compañía anónima Cargaderos de Mineral.  
Balances de Sociedades, publicados conforme á los artículos 157 y 183 del Código de Comercio.  
Sociedad anónima de electricidad Santa Teresa.—Banco de Comercio.  
Bolsa de Madrid.—Cotización oficial.  
Observatorio astronómico.—Datos meteorológicos.  
Instituto Central Meteorológico.

Parte no oficial.

Anuncios, santoral y espectáculos.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.), que regresó en el día de ayer á esta Corte, continúa sin novedad en su importante salud.

S. M. la REINA Doña María Cristina y Augusta Real Familia continúan disfrutando de igual beneficio.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: Vistas las consultas formuladas por los Ingenieros Jefes de Obras públicas de varias provincias acerca de los requisitos que deban reunir las informaciones prescritas en la disposición 2.ª de la Real orden de 12 de Marzo de 1902 para verificar la inscripción de los aprovechamientos de aguas públicas, basados en el derecho de prescripción:

Considerando que en dicha disposición se establece de modo terminante que el derecho adquirido se justificará, á falta de otro documento fehaciente, mediante una información posesoria, en la forma que determinan las disposiciones vigentes;

S. M. el REY (Q. D. G.), conformándose con lo propuesto por esa Dirección general, ha tenido á bien resolver las referidas consultas, con carácter general, en el sentido de que las informaciones que se presenten para justificar el derecho á los aprovechamientos de aguas públicas y verificar su inscripción en los Registros creados por Real decreto de 12 de Abril de 1901, deberán llenar todos los requisitos y formalidades señaladas en la ley Hipotecaria para las informaciones posesorias.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 2 de Enero de 1906.

GASSET

Sr. Director general de Obras públicas.

Ilmo. Sr.: Vistos los presupuestos formulados por los impresores D. Miguel Romero, D. Ricardo Rojas, Señores Hijos de M. Ginés Hernández, Sr. Fortanet y la Compañía Arrendataria de la GACETA DE MADRID para proceder á la impresión de 5.000 ejemplares de cada

una de las seis cartillas agrícolas regionales premiadas por Real orden de 6 de Diciembre último, y haciendo uso de la autorización concedida á este Ministerio por Real decreto de 12 de Julio de 1904;

S. M. el REY (Q. D. G.) se ha servido aprobar el formulado por la Compañía Arrendataria de la GACETA DE MADRID por ser el más económico y que asciende á la cantidad de 5.390 pesetas por los moldes, impresión, papel, cubiertas y encuadernación de 5.000 ejemplares de cada una de las seis cartillas aprobadas; disponiendo que la citada suma se libre desde luego, y á justificar á favor del Habilitado de este Ministerio, D. Bartolomé Rodas, con cargo al capítulo 6.º, art. 3.º, concepto «Impresiones de Memorias y de trabajos agrícolas, suscripciones y publicaciones referentes al ramo», del presupuesto vigente.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de Enero de 1906.

GASSET

Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Director de la Granja-Instituto de Agricultura de la Coruña para el corriente año con objeto de atender á los gastos de explotación de dicho establecimiento, y el informe emitido al mismo por la Junta Consultiva Agronómica; teniendo en cuenta la autorización concedida á este Ministerio por Real decreto de 12 de Julio de 1904,

S. M. el REY (Q. D. G.) se ha servido aprobar el dicho presupuesto por la cantidad de 24.891 pesetas con 80 céntimos, suma que se librá por trimestres y á justificar á favor del Director de la Granja de la Coruña, D. Leopoldo Hernández Robredo, con cargo al capítulo 6.º, art. 3.º, concepto 12, del presupuesto de este Ministerio.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de Enero de 1906.

GASSET

Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Director de la Granja-Instituto de Agricultura de Jaén con objeto de atender á los gastos de explotación de la misma durante el corriente año, y visto el informe emitido al mismo por la Junta Consultiva Agronómica; haciendo uso de la autorización concedida á este Ministerio por Real decreto de 12 de Julio de 1904,

S. M. el REY (Q. D. G.), se ha servido aprobar el presupuesto para atender á los gastos de explotación de la Granja de Jaén durante el actual año por la cantidad de 26.955 pesetas 64 céntimos, que se librá por trimestres y á justificar á favor del Director del Establecimiento, D. Cecilio Benítez y Porral, con cargo al capítulo 6.º, art. 3.º, concepto 12, del presupuesto de este Ministerio.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de Enero de 1906.

GASSET

Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.), en virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 12 de Noviembre de 1886, ha tenido á bien disponer se construyan por el sistema de administración las obras de afirmado del trozo 1.º de la carretera de Sanlúcar de Barrameda á la de Madrid á Cádiz por Lebrija y Trebujena, de la provincia de Sevilla, cuyo importe de ejecución material es de 52.951'64 pesetas, que aumentado en el 3 por 100, según previene la Real orden de 13 de Diciembre de 1901, resulta un total de ejecución de 54.540'18 pesetas.

Lo que comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de Enero de 1906.

GASSET

Sr. Director general de Obras públicas.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.), en virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 12 de Noviembre de 1886, ha tenido á bien disponer se construyan por el sistema de administración las obras de fábrica, afirmado y accesorias del trozo primero de la segunda sección de la carretera del kilómetro 456 de la de Madrid á Cádiz á Algodonales por Marchena y Morón, en la provincia de Sevilla, cuyo importe de ejecución material asciende á la cantidad de 90.133'32 pesetas, que aumentado en el 3 por 100, según dispone la Real orden de 13 de Diciembre de 1901, resulta un total de ejecución de 92.837'32 pesetas.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de Enero de 1906.

GASSET

Sr. Director general de Obras públicas.

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL—MINISTERIO DE HACIENDA

## Subsecretaría. (1)

Escalafón de los Oficiales activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS					
				Años.	Meses.	Días.	EN LA CLASE			AL ESTADO		
							Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
173	D. José Saa Martínez	Intervención de Hacienda de León	Orense	38	8	25	9	5	23	9	5	23
174	Emilio Sebastián	Tesorería de Hacienda de Alicante	Alicante	35	11	3	9	5	16	19	6	23
175	Bias de Oya y Hermoso	Idem id. de Granada	Jaén	53	3	25	9	5	9	22	10	6
176	Julián Díaz Ufano	Administración de Hacienda de Toledo	Toledo	49	11	2	9	5	8	28	1	27
177	Agustín Rodríguez García	Inspección provincial de Hacienda de Burgos	Burgos	34	1	3	9	5	1	13	»	6
178	Regino García Villaseca	Intervención de Hacienda de Logroño	Logroño	46	3	24	9	3	26	9	3	26
179	Lorenzo Tomé y Márquez	Dirección de Contribuciones, Impuestos y Rentas	Madrid	33	4	21	9	2	24	15	4	8
180	Lorenzo Amezua Cabezón	Inspección provincial de Hacienda de Soria	Soria	53	1	16	9	2	»	31	4	7
181	Mirtilo Evelio Jiménez Antequera	Subsecretaría	Madrid	25	5	15	9	1	»	9	1	»
182	Salvador Jarque y Vicente	Administración de Hacienda de Teruel	Teruel	46	7	17	9	»	17	25	»	1
183	Agustín Santander y Manrique	Intervención de Hacienda de Salamanca	Palencia	46	8	22	9	»	13	9	»	13
184	Aquilino Solana y Mateos	Administración de Hacienda de Ciudad Real	Ciudad Real	56	11	24	9	»	10	9	»	10
185	Manuel Cases Buhigas	Secretario de la Delegación de Hacienda de Lérida	Barcelona	37	8	11	9	»	9	9	»	9
186	Laureano Arruga Monclús	Registro de la propiedad de Málaga	Zaragoza	52	5	28	8	11	29	9	7	26
187	José Peña y Pérez	Intervención de Hacienda de Cádiz	Sevilla	39	5	2	8	11	12	10	5	15
188	Mariano Moreno Ayala	Tesorería de Hacienda de Almería	Murcia	57	9	3	8	11	3	31	3	14
189	Ramón de Penas Díaz	Intervención de Hacienda de Palencia	Pontevedra	47	3	4	8	11	2	20	1	1
190	Saturio Lindres Pérez	Administración de Hacienda de Sevilla	Cádiz	36	9	11	8	10	20	10	10	29
191	Alfredo Gandullo Villoslada	Idem id. de Cáceres	Córdoba	46	8	13	8	9	29	21	10	5
192	Basilio López Gómez	Dirección de Contribuciones, Impuestos y Rentas	Segovia	75	7	8	8	9	28	24	»	20
193	Juan Díez Massa	Tesorería de Hacienda de Murcia	Murcia	34	11	»	8	9	18	9	4	»
194	Bonifacio García Puerto	Idem id. de Avila	Burgos	49	10	10	8	9	5	25	7	»
195	Luis García Castaños	Subsecretaría	Sevilla	36	9	7	8	9	»	16	5	2
196	Adolfo Villero Danglada	Intervención de Hacienda de Tarragona	Cádiz	66	11	25	8	8	26	35	6	10
197	Victoriano Vivar y Sancha	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso	Burgos	44	9	25	8	8	12	13	3	18
198	Joaquín Costa y Ruipérez	Inspección provincial de Hacienda de Toledo	Murcia	41	4	4	8	8	6	17	4	26
199	José María Santos Tercero	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso	Pontevedra	31	1	»	8	8	4	11	9	7
200	Bernardino de la Monja y Vian	Tesorería de Hacienda de Burgos	Burgos	57	7	11	8	7	28	8	7	28
201	Francisco Nicolás Incognito	Intervención de Hacienda de Zamora	Salamanca	50	»	28	8	7	16	29	2	29
202	Miguel Monte y Puente y Díaz	Secretario de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real	Ciudad Real	31	3	2	8	7	7	10	3	27
203	Arturo Matos Cuesta	Tesorería de Hacienda de Valladolid	Habana	34	10	16	8	7	5	8	7	5
204	Vicente Castro Les	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	Huesca	36	1	19	8	»	»	10	9	2
205	Matías del Nido y Torres	Idem id.	Madrid	29	5	25	8	7	»	8	7	»
206	Gerardo Gutiérrez y Renán	Tesorería de la idem id.	Salamanca	39	2	3	8	6	13	22	10	24
207	Manuel Pérez de la Manga	Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre	Málaga	38	11	20	8	6	7	8	6	7
208	Bonifacio Manuel Pérez de Apraix	Intervención central de Hacienda	Madrid	32	7	18	9	6	4	15	8	17
209	Aurelio Calvo Pastor	Dirección del Tesoro	Madrid	28	6	17	8	6	»	11	7	23
210	José Garrido y Prieto	Idem de la Deuda y Clases pasivas	Córdoba	37	11	10	8	6	»	8	6	»
211	Valentín Santiago Berzosa	Tesorería de Hacienda de Castellón	Valladolid	58	2	»	8	5	18	8	5	18
212	Enrique López Sors	Idem id. de la Coruña	Coruña	32	6	10	8	5	17	12	9	19
213	Arturo Humanes Miranda	Intervención de la Ordenación de Gracia y Justicia y Gobernación	Madrid	31	»	2	8	5	16	14	10	12
214	Rafael Baux y Pérez	Intervención de Hacienda de Murcia	Sevilla	27	9	25	8	5	11	8	5	11
215	Enrique Queralt Companys	Administración de Hacienda de Lérida	Lérida	37	8	29	8	5	»	16	10	19
216	Leonardo Pedraz Solperez	Tesorería de Hacienda de Salamanca	Valladolid	38	1	26	8	5	»	11	8	19
217	José Castro y Aldama	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	Madrid	29	2	15	8	5	»	11	8	4
218	Enrique Ortega	Idem del Tesoro	Madrid	34	7	16	8	5	»	10	10	16
219	Manuel de Juan Bocalán y Diana	Intervención general de la Administración del Estado	Madrid	39	1	23	8	3	11	12	8	25
220	Pedro Coll y Giralt	Tesorería de Hacienda de Valencia	Barcelona	65	2	4	8	3	»	26	9	13
221	Agustín Redondo y Martín	Intervención central de Hacienda	Madrid	35	4	3	8	3	»	8	3	»
222	Antonino Sanzo Revilla	Dirección del Tesoro	Palencia	53	7	21	8	2	13	10	11	22
223	Ricardo Carrillo y Gil	Secretario de la Delegación de Hacienda de Cuenca	Logroño	39	11	23	8	2	8	15	5	6
224	Salvador Esteve López	Idem id. de la de Murcia	Murcia	33	8	9	8	2	4	10	11	6
225	Desiderio Molina y Molina	Administración de Hacienda de Albacete	Albacete	42	10	20	8	1	25	21	4	2
226	Juan José Cano y Nieva	Idem id.	Albacete	58	7	28	8	1	25	9	9	26
227	Pedro Mata y Domínguez	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	Madrid	30	11	14	8	1	22	14	10	4
228	Victor Rodríguez de la Fuente	Tesorería de Hacienda de Zamora	Valladolid	54	8	19	8	1	20	15	3	27
229	Luis Aranguren y Puig	Administración de Hacienda de Lérida	Lérida	54	6	10	8	1	15	12	5	»
230	Pío Arias Miranda	Idem id. de Sevilla	Orense	30	4	29	8	1	15	8	1	15
231	Gabriel Fernández Ruiz de Vargas	Dirección de Contribuciones, Impuestos y Rentas	Madrid	28	5	14	8	1	15	8	1	15
232	Ramón Abuin García	Secretario de la Delegación de Hacienda de Lugo	Lugo	47	2	19	8	1	13	13	3	3
233	Julián Espluga Tornil	Tesorería de Hacienda de Barcelona	Huesca	43	»	12	8	1	12	8	1	12
234	José Antonio Sánchez de Milla	Dirección de Contribuciones, Impuestos y Rentas	Ciudad Real	55	10	18	8	1	11	11	1	5
235	Rafael García y Martínez	Tesorería de Hacienda de Alicante	Alicante	28	2	13	8	1	9	8	1	9
236	Eusebio Cacho y Rubio	Inspección provincial de Hacienda de Valladolid	Soria	34	»	16	8	1	4	8	1	4
237	Federico de la Puente y Alzate	Alcaide de la Aduana de Pasajes	Santander	55	3	»	8	1	»	24	9	15
238	Erasto Vila	Tesorería de Hacienda de Santander	Orense	51	5	6	8	1	»	22	1	29
239	Antonio Salas Pastor	Intervención de las Salinas de Torre Vieja	Alicante	43	4	10	8	1	»	8	1	»
240	José Cullén Osuna	Tesorería de Hacienda de Canarias	Canarias	29	3	17	8	1	»	8	1	»
241	Domingo Pereyre Gil	Idem id. de idem	Canarias	33	2	17	8	»	27	12	7	27
242	Pedro Pena Martínez	Idem id. de Huesca	Huesca	29	8	2	8	»	21	8	»	21
243	Hilarión Ancín Valgañón	Secretario de la Delegación de Hacienda de Palencia	Logroño	43	2	10	8	»	20	20	7	17
244	Dionisio Sanz Roldán	Intervención de Hacienda de Lérida	Zaragoza	58	4	22	8	»	19	22	9	20
245	Leandro Montaña Carnero	Administración de Hacienda de Zamora	Zamora	67	9	22	8	»	19	19	1	27
246	Antonio Molina y García	Intervención de Hacienda de Sevilla	Almería	56	4	3	8	»	18	31	1	»
247	Francisco Pereda Ruiz	Tesorería de Hacienda de Burgos	Burgos	58	6	28	8	»	17	8	»	17
248	Luis Pérez del Purgar y Campos	Registro de la propiedad de Granada	Granada	30	3	»	8	»	14	8	»	14
249	Eduardo Blanco Fernández	Administración de Hacienda de Salamanca	Salamanca	66	10	18	8	»	13	8	»	13
250	León María del Campo y Duarte	Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera	Cádiz	27	7	26	8	»	13	8	»	13
251	Pedro Espinar Martín	Administración de Hacienda de Almería	Almería	40	6	11	8	»	11	8	»	11
252	Antonio Collado Eserich	Inspección provincial de Hacienda de Teruel	Teruel	43	7	19	8	»	4	8	»	4
253	Saturnino Antón Serio	Administración de Hacienda de Zamora	Zamora	49	11	20	8	»	»	8	»	»
254	Emilio Romo Mateos	Inspección provincial de Hacienda de Salamanca	Salamanca	34	7	20	8	»	»	8	»	»
255	Manuel de Vicente y Goncer	Intervención general de la Administración del Estado	Madrid	29	5	26	7	11	18	7	11	18
256	Ernesto Montoya Ponzols	Idem id.	Ciudad Real	37	11	22	7	11	16	7	11	16
257	Mauricio Coll Bixquert	Secretario de la Delegación de Hacienda de Castellón	Valencia	50	10	22	7	11	15	16	7	3
258	Enrique Castro Lorenzo	Tesorería de Hacienda de Orense	Orense	52	11	13	7	11	13	7	11	13
259	Mariano Montes y del Castillo	Administración de Hacienda de Huelva	Granada	34	»	7	7	11	9	8	11	10
260	Mario López Díaz	Idem id. de Oviedo	Oviedo	42	11	12	7	11	6	10	3	3
261	Carlos Montalvo Morante	Registro de la propiedad de Granada	Granada	48	10	14	7	11	5	13	5	4
262	Juan Sánchez Mera	Secretario de la Delegación de Hacienda de Avila	Cádiz	38	1	14	7	11	2	13	9	16
263	Severo Fontenla Fernández	Intervención de Hacienda de Pontevedra	Pontevedra	67	3	29	7	11	1	16	8	1
264	Vicente Royo	Tesorería de Hacienda de Teruel	Teruel	36	»	»	7	11	»	8	1	15
265	Rafael José Criado Cruzado	Administración de Hacienda de Huelva	Huelva	40	1	27	7	10	26	21	1	25

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	E D A D			SERVICIOS					
				Años.	Meses.	Días.	EN LA CLASE			AL ESTADO		
							Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
266	D. Toribio Miranzo Martínez	Intervención de Hacienda de Cuenca	Cuenca	38	8	14	7	10	25	13	1	12
267	Martín Moreno de la Corte	Secretario de la Delegación de Hacienda de Tarragona	Huelva	42	6	22	7	10	23	21	3	21
268	Gerardo Romero Quiroga	Administración de Hacienda de Lugo	Lugo	49	11	26	7	10	23	20	9	9
269	Ceferino Luis Sanz Matamoros	Dirección de Contribuciones, Impuestos y Rentas	Madrid	30	4	5	7	10	23	11	3	9
270	Francisco Alarma y Fernández	Administración de Hacienda de León	León	68	10	7	7	10	21	25	8	18
271	Pedro Marco Durango	Tesorería de Hacienda de Zaragoza	Zaragoza	61	10	7	7	10	21	7	10	21
272	Eduardo Naval Garcés	Idem id.	Zaragoza	39	2	29	7	10	20	7	10	20
273	Ramón Pellicer Figuerola	Secretario de la Delegación de Hacienda de Baleares	Baleares	46	>	>	7	10	14	12	9	28
274	Manuel Mairal Mairal	Administración de Hacienda de Huesca	Huesca	34	8	28	7	10	14	11	>	26
275	Valentín Vera y Gil	Dirección de lo Contencioso	Huesca	36	9	7	7	10	8	7	10	8
276	José María Ortega Rusinyol	Administración de Hacienda de Tarragona	Tarragona	33	1	5	7	10	>	13	8	13
277	Dionisio Prieto	Tesorería de Hacienda de Santander	Valladolid	35	2	21	7	10	>	10	8	29
278	Manuel Martínez de Velasco y Cifuentes	Dirección de Contribuciones, Impuestos y Rentas	Barcelona	44	>	5	7	10	>	9	6	27
279	José Luis Gordillo Hernández	Tesorería de Hacienda de Salamanca	Salamanca	30	6	22	7	9	21	7	9	21
280	Enrique Muñoz de Sales	Intervención de Hacienda de Teruel	Zaragoza	32	8	5	7	9	7	7	9	7
281	Joaquín Crespo y Sebastián	Idem id.	Teruel	56	>	7	7	8	28	10	1	>
282	Joaquín Varela Adarve	Idem id. de Cádiz	Málaga	57	2	24	7	8	22	27	9	27
283	Pancracio Troyano Berjeau	Idem id. de Alicante	Jaén	48	9	9	7	8	14	11	6	18
284	Lope Montemayor	Tesorería de Hacienda de Guadalajara	Valladolid	47	3	7	7	8	8	22	7	16
285	Antonio Oñate Villanueva	Idem id. de Cádiz	Valencia	41	6	18	7	7	22	18	6	17
286	José María Fernández Arias	Idem id. de Madrid	Jaén	45	7	14	7	7	21	9	3	16
287	José Rodríguez Fernández	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	Madrid	33	4	>	7	7	17	16	5	28
288	José García de la Bandera	Tesorería de Hacienda de Málaga	Málaga	45	4	27	7	7	13	17	2	23
289	Raúl de Medina y Ramirez	Dirección de Contribuciones, Impuestos y Rentas	Madrid	28	3	15	7	7	13	10	2	7
290	Antonio Roca de la Fuente	Idem de la Deuda y Clases pasivas	Madrid	52	4	9	7	7	11	31	3	21
291	Eduardo García de Acilu y Vildósola	Idem de Contribuciones, Impuestos y Rentas	Vizcaya	38	10	29	7	7	10	7	11	24
292	Rafael Maruri y Calzada	Administración de Hacienda de Madrid	Madrid	44	2	7	7	7	7	7	7	7
293	Francisco Borrego y Borrego	Dirección de Aduanas	Córdoba	39	9	14	7	6	>	15	10	6
294	Antonio Carriazo Lomas	Idem del Tesoro	Madrid	33	10	28	7	6	>	15	1	12
295	Manuel Infante	Idem id.	Madrid	31	2	19	7	5	22	7	5	22
296	Cristóbal Cebrián Llorca	Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento	Castellón	28	>	5	7	5	18	8	8	25
297	Alfredo Tella y Comas	Dirección de lo Contencioso	Coruña	32	10	14	7	5	17	9	6	21
298	Nicéforo Salas Marco	Administración de Hacienda de Tarragona	Zaragoza	31	10	19	7	5	17	8	1	20
299	Joaquín Cruzado y Martínez	Intervención de Hacienda de Jaén	Madrid	37	8	17	7	5	16	13	>	10
300	Antonio Gutiérrez del Olmo y León	Subsecretaría	Palencia	41	11	17	7	5	15	26	9	22
301	Isidro Migallón Cámara	Tesorería de Hacienda de Alicante	Jaén	29	11	19	7	5	14	8	2	4
302	José Bordoy Font	Idem id. de Baleares	Baleares	36	10	23	7	5	14	7	5	14
303	Luis de la Calle Menéndez	Administración de Hacienda de Sevilla	Oviedo	28	>	29	7	5	14	7	5	14
304	Juan Antonio Carrera y Caparrós	Secretario de la Delegación de Hacienda de Valencia	Castellón	37	1	26	7	5	13	7	5	13
305	Augusto Pasalodos Moreno	Inspección provincial de Hacienda de Tarragona	Málaga	46	8	2	7	5	12	7	5	12
306	Luis Escacena de la Rosa	Tesorería de Hacienda de Sevilla	Sevilla	32	11	20	7	5	9	7	5	9
307	Alvaro Trujillo é Hidalgo	Administración de Hacienda de Canarias	Canarias	33	9	27	7	5	6	11	5	>
308	Baldomero Bayo y Sactor	Idem id. de Albacete	Sevilla	50	3	13	7	5	1	18	2	27
309	José Julio Medina y López	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid	Madrid	28	>	21	7	5	>	8	2	19
310	Ausibio Pérez Aguas	Tesorería de Hacienda de Tarragona	Toledo	32	10	11	7	5	>	7	5	>
311	Braulio González Avellaneda	Administración de Hacienda de Canarias	Canarias	35	3	13	7	4	23	24	>	>
312	Tomás Garrido Santiago	Tesorería de Hacienda de Oviedo	Oviedo	41	10	18	7	4	20	14	5	17
313	Dámaso Cerezo Vega	Secretario de la Delegación de Hacienda de Albacete	Granada	43	6	18	7	4	15	8	2	14
314	Antonio Manjón y Díaz de Mayorga	Secretaría de la de Madrid	Madrid	28	6	16	7	3	18	10	1	5
315	Luis Sallés Barengueras	Intervención de Hacienda de Sevilla	Barcelona	47	9	>	7	3	12	8	4	27
316	Alberto Algara de Carlos	Tesorería de Hacienda de Madrid	Cádiz	39	6	1	7	3	9	7	3	9
317	Eugenio González Setién	Registro de la propiedad de Granada	Santander	45	3	25	7	3	7	15	6	21
318	Ramón Muñoz y López de Illana	Intervención de Hacienda de Cádiz	Cádiz	48	3	4	7	2	27	11	5	24
319	Santiago Mozas Martínez	Tesorería de Hacienda de Soria	Soria	42	9	19	7	2	14	11	>	7
320	José Arjona y Quadros	Dirección de Contribuciones, Impuestos y Rentas	Zaragoza	36	4	19	7	2	3	15	3	18
321	Eduardo Gatell y Gómez	Intervención general de la Administración del Estado	Tarragona	37	8	2	7	2	2	7	11	18
322	Alejo Valentín López	Tesorería de Hacienda de Valladolid	Valladolid	51	5	14	7	2	>	12	11	28
323	Fernando García de Quintana y Diego	Intervención central de Hacienda	Madrid	35	2	4	7	1	28	10	7	>
324	José Nacher Pons	Intervención de Hacienda de Valencia	Valencia	41	10	22	7	1	22	7	1	22
325	Enrique Tobío López	Idem id. de Pontevedra	Pontevedra	48	>	26	7	1	10	27	8	28
326	Joaquín Cirer Choraz	Idem id. de Baleares	Baleares	48	1	10	7	1	10	7	1	10
327	Manuel Gutiérrez Uribarri	Administración de Hacienda de Jaén	Jaén	39	4	27	7	1	3	15	9	20
328	Emilio Romero Aragón	Dirección de lo Contencioso	Cádiz	39	>	>	7	1	1	7	1	1
329	Manuel Gómez Villalboa y Gallego	Secretario de la Delegación de Hacienda de Zamora	Zamora	39	>	2	7	1	>	7	1	>
330	Jesús Hernández Espino	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	Salamanca	42	11	13	7	>	18	12	6	12
331	Ignacio Carrillo Ibáñez	Administración de Hacienda de Málaga	Toledo	69	5	1	7	>	4	13	4	3
332	Manuel García López	Idem id. de Soria	Soria	61	6	22	6	11	12	25	2	26
333	Federico Lanzón y Artigues	Intervención de Hacienda de Madrid	Madrid	31	6	17	6	11	6	6	11	6
334	Luis Oria y Alonso	Subsecretaría	Santander	35	4	5	6	11	3	6	11	3
335	Arturo Ros y Barra	Administración de Hacienda de Sevilla	Huelva	35	10	7	6	11	>	10	7	25
336	Adolfo Pascual Rapalo	Registro fiscal de la propiedad de Cádiz	Sevilla	34	11	8	6	10	27	9	5	21
337	Fernando Retana y Gamboa	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Barcelona	Huelva	30	>	15	6	10	21	12	11	9
338	Pascual Barco y Somalo	Administración de Hacienda de Guadalajara	Guadalajara	39	7	14	6	10	16	9	7	26
339	Agustín Guimerá del Castillo-Valero	Idem id. de Canarias	Canarias	27	5	10	6	10	>	11	10	10
340	Francisco Torres Chapaprieta	Intervención de las Salinas de Torreveja	Alicante	32	6	2	6	9	24	8	1	>
341	José de Cáceres y Fuertes	Intervención general de la Administración del Estado	Valencia	28	9	18	6	9	24	6	9	24
342	Ricardo García González	Inspección provincial de Hacienda de Pontevedra	Pontevedra	34	9	23	6	9	10	14	3	3
343	Enrique Añel Alvarado	Administración de Hacienda de Orense	Orense	44	5	13	6	9	9	15	9	13
344	Luis Monreal Mochales	Idem id. de Cuenca	Cuenca	39	8	22	6	9	8	6	9	8
345	Javier Felú y Badía	Intervención de Hacienda de Castellón	Huesca	35	9	3	6	9	6	11	3	21
346	José Sancha y Díaz	Idem id. de Segovia	Madrid	48	11	2	6	8	19	15	6	23
347	Juan Camps y Valera	Representación del Estado en el arrendamiento de tabacos	Madrid	34	3	>	6	8	16	16	8	8
348	Isidro Pérez Villaslada	Administración especial de Rentas arrendadas de Barcelona	Jaén	37	10	28	6	8	15	8	7	21
349	Joaquín de la Sotilla y Toro	Administración de Hacienda de Ciudad Real	Madrid	48	4	15	6	8	4	17	1	11
350	Jesús Carbonell y Dura	Tesorería de Hacienda de Valencia	Valencia	34	4	16	6	7	17	6	7	17
351	Mariano Reija Suárez	Intervención general de la Administración del Estado	Madrid	34	10	18	6	7	5	17	6	>
352	Emilio Miranda y Rico	Administración de Hacienda de Córdoba	Córdoba	28	4	16	6	6	14	6	6	14
353	José Segura y Macías	Secretario de la Delegación de Hacienda de Sevilla	Sevilla	39	4	26	6	6	12	9	6	27
354	Ignacio Iglesias Losada	Tesorería de Hacienda de la Coruña	Lugo	44	2	26	6	6	6	14	4	29
355	Antonio Burón Martín	Administración de Hacienda de Palencia	Zamora	31	10	12	6	6	5	9	1	1
356	Orsini Sardá y Bolaña	Intervención de Hacienda de Tarragona	Tarragona	33	>	7	6	6	5	6	6	5
357	Hilario Herrera Quiñones	Administración de Hacienda de León	León	55	2	11	6	5	27	8	1	9
358	Ricardo de la Hoz Gutiérrez	Intervención de Hacienda de Santander	Santander	36	10	4	6	5	17	14	7	15
359	Leoncino Núñez Vila	Tesorería de Hacienda de Pontevedra	Pontevedra	25	2	16	6	5	12	7	9	26
360	José Cano Fernández	Intervención de Hacienda de Tarragona	Madrid	37	2	13	6	5	9	6	5	9
361	Antonio Toboso Seiquer	Administración de Hacienda de Murcia	Murcia	44	6	20	6	5	8	10	7	3
362	Eduardo de Cárdenas Sánchez	Idem id. de Granada	Granada	39	11	28	6	5	4	22	11	4
363	Juan Notario Martínez	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	Guadalajara	54	4	10	6	5	3	28	6	14
364	Vicente Escribá Corehero	Administración de Hacienda de Badajoz	Badajoz	61	3	7	6	5	3	23	2	26
365	Julio Virenque y Simó	Inspección provincial de Hacienda de Baleares	Baleares	41	3	17	6	5	3	16	4	11
366	Pedro Alvarez Sevilla	Tesorería de Hacienda de Badajoz	Badajoz	37	2	17	6	5	2	16	6	25
367	Adolfo Jaumeandreu Opisso	Administración de Hacienda de Gerona	Tarragona	40	>	6	6	5	>	11	5	17
368	Francisco Molina Fernández											

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Escalafón general de funcionarios del Cuerpo de Correos. (1)

Número.....	FECHA DEL NACIMIENTO			NOMBRES	SERVICIOS EN LA CLASE			OBSERVACIONES	FECHA DEL NACIMIENTO			NOMBRES	SERVICIOS EN LA CLASE			OBSERVACIONES
	Día..	Mes..	Año..		Años..	Meses..	Días..		Día..	Mes..	Año..		Años..	Meses..	Días..	
202	17	Sept.	1870	D. Carlos E. Iborra Pérez.....	2				17	Abril.	1874	D. Juan Velasco Rubí.....	2			
203	22	Febrero.	1874	Francisco M. Martínez Gadea.....	2				22	Nov.	1881	Cecilio Luis Antonio del Alamo.....	2			
204	20	Abril.	1873	Luis Rufes y Ortiz de Lanzas.....	2				2	Sept.	1877	Antonio Tur y Cardona.....	2			
205	11	Nov.	1877	Francisco González Galán.....	2				19	Marzo.	1880	Pablo Zaró Cintora.....	2			
206	13	Agosto.	1878	Marcos Casado de Avila.....	2				28	Junio.	1875	Lauro Luis Tortosa Ayuso.....	2			
207	6	Mayo.	1869	Bernardo Lozano y León.....	2				11	Sept.	1881	Francisco Fernández Cívico.....	2			
208	31	Enero.	1880	Guillermo Jiménez Athy.....	2				23	Octubre	1878	Arturo Campos Botella.....	2			
209	8	Sept.	1874	Pedro Granados Durandegui.....	2				18	Enero.	1878	Arturo Vaquero Mezquita.....	2			
210	11	Agosto.	1877	Lorenzo Lesé Bonet.....	2				10	Dic.	1879	Emigdio Marín Espinosa.....	2			
211	11	Sept.	1875	Francisco Taronji Valenti.....	2				14	Dic.	1876	Antonio Llacer y Lloréns.....	2			
212	30	Octubre	1875	Eduardo Laso del Rosario.....	2				19	Febrero.	1877	Diego Prado Cejuela.....	2			
213	24	Nov.	1879	Alfonso Navarro Casanovas.....	2				3	Enero.	1875	Antonio Pizarroso Vega.....	2			
214	23	Octubre	1881	Evaristo Núñez Villar.....	2				5	Junio.	1875	Joaquín de la Torre y Estorache.....	2			
215	22	Junio.	1881	José Juan y Juan.....	2				27	Julio.	1877	Antonio Polidura Merlo.....	2			
216	14	Agosto.	1881	Eusebio Carmelo Esparza Pérez.....	2				12	Dic.	1878	Vicente Juan López de Lain.....	2			
217	16	Nov.	1879	Antonio Adriaensens Bartrina.....	2				28	Junio.	1880	Cipriano Móstoles Roquero.....	2			
218	14	Julio.	1874	Enrique Calonge Lozano.....	2				31	Enero.	1881	Julio Díez Sanz.....	2			
219	9	Dic.	1879	Ernesto Segovia Ruiz.....	2				6	Julio.	1872	Fermin Aloras Escobar.....	2			
220	25	Enero.	1882	Juan Sánchez García.....	2				29	Mayo.	1877	Eduardo Rojo Frías.....	2			
221	10	Mayo.	1875	Manuel Zaborras Laglera.....	2				4	Mayo.	1880	Vicente Alonso y Soto.....	2			
222	18	Febrero.	1881	Serafin Ocón y Alonso Barroeta.....	2				1	Julio.	1882	Benito Múgica Iribartegui.....	2			
223	27	Octubre	1879	Alberto Romaña Latiegui.....	2				17	Enero.	1870	Antonio Calleja Dombritz.....	2			
224	15	Octubre	1869	José Jesús Luna Lambraño.....	2				31	Mayo.	1878	Antonio González Jiménez.....	2			
225	5	Nov.	1880	Luis Campoamor Nuño.....	2				27	Agosto	1873	Emilio del Río y Losada.....	2			
226	10	Enero.	1879	Rafael Carlos Pelluz.....	2				8	Dic.	1876	José Juan Precioso.....	2			
227	3	Octubre	1869	Cándido Alonso Mendivil.....	2				27	Octubre	1880	Vicente Benito Guidotti Sánchez.....	2			
228	20	Enero.	1872	Eduardo Andrade Chinchilla.....	2				11	Octubre	1871	Tomás de la Presa Andreu.....	2			
229	24	Febrero.	1882	Arturo Ferrer Azorín.....	2				3	Agosto	1876	Alvaro Enciso y Tabeirac.....	2			
230	18	Junio.	1879	Marcelino Solano Vega.....	2				18	Junio.	1878	José Pérez Guerrero.....	2			
231	30	Octubre	1872	Enrique Ayúcar Aulet.....	2				5	Junio.	1879	Bonifacio Francisco Rodríguez del Amo.....	2			
232	24	Dic.	1868	Juan Cantos Nadal.....	2				13	Enero.	1873	José Facundo Leig y Lloréns.....	2			
233	11	Julio.	1879	Emilio Iglesias Pilar.....	2				2	Agosto	1877	Francisco Valderas Vázquez.....	2			
234	11	Sept.	1873	Vicente Pérez Cuevas.....	2				18	Marzo.	1882	Ginés García Pérez.....	2			
235	21	Nov.	1875	Manuel Teodoro Catarelo y Trason-teiro.....	2				21	Marzo.	1878	Ricardo Algarra Arroyo.....	2			
236	10	Enero.	1878	Federico Barco Terrón.....	2				6	Nov.	1878	José María Ballester Serrano.....	2			
237	13	Dic.	1878	Rafael Montis Lara.....	2				2	Sept.	1879	Manuel Sánchez Suárez.....	2			L. I.
238	31	Enero.	1880	Pedro R. Alvarez Ossorio.....	2				7	Mayo.	1881	Fernando Aranda Arias.....	2			
239	15	Octubre	1872	Félix Dolo Sánchez.....	2				10	Agosto.	1882	José Alba Bartolotiz.....	2			
240	9	Dic.	1878	José César Tamames.....	2				18	Agosto.	1880	Luis Roncales Moneo.....	2			
241	14	Febrero.	1874	Justo V. Colomer Moncho.....	2				26	Julio.	1873	Joaquín López Cuerpo.....	2			
242	31	Agosto	1880	Arturo Fernández Marín.....	2				20	Marzo.	1877	Raimundo Gómez Ramos.....	2			
243	25	Sept.	1880	Aurelio Goñi Janariz.....	2				3	Sept.	1881	Francisco Ludevid Roca.....	2			
244	20	Octubre	1873	Enrique Echevarría Ruiz.....	2				26	Abril.	1875	Adriano Canache León.....	2			
245	5	Marzo.	1875	Julio Cuevas Soria.....	2				14	Febrero.	1879	Benigno Lázaro Martínez.....	2			
246	5	Nov.	1878	José González Alcázar.....	2				18	Febrero.	1880	Francisco Pomata López.....	2			
247	5	Mayo.	1870	Rafael Fernández Lalaguna.....	2				27	Sept.	1874	José María González Suárez.....	2			
248	23	Nov.	1876	Juan Andrés Fernández Miguel.....	2				29	Junio.	1875	Manuel Estévez y Estévez.....	2			
249	4	Febrero.	1877	José Andrés Berruezo Mateo.....	2				22	Agosto	1879	Salvador Ferrer Rodríguez.....	2			
250	24	Abril.	1879	Gregorio del Rivero Gómez.....	2				30	Octubre	1879	Antonio Blaiza y Pinto.....	2			
251	4	Junio.	1879	Felipe Llor y Garcés.....	2				10	Mayo.	1882	Julio Fariás Varona.....	2			
252	12	Dic.	1879	Salvador Pérez Heredia.....	2				16	Octubre.	1878	Florentino Conde Martínez.....	2			
253	1	Abril.	1880	Francisco Javier de la Rosa y Muñoz.	2				1	Enero.	1870	Jesús Hernández Pulido.....	2			
254	20	Mayo.	1881	Agustín Rodríguez Alcázar.....	2				7	Enero.	1877	Abelardo García Aboal.....	2			
255	2	Nov.	1875	Antonio Mateo Lozano.....	2				16	Febrero.	1877	José Molines Morales.....	2			
256	7	Marzo.	1873	Fernán Moreno Fernández.....	2				19	Julio.	1874	Vicente Heredia de Luis.....	2			
257	29	Enero.	1877	Francisco Maicas Martínez.....	2				14	Octubre	1876	Guillermo Díaz Caneja Gómez.....	2			
258	24	Nov.	1878	José Trujillo Forminaya.....	2				2	Febrero.	1881	Leonardo García Ferrer.....	2			
259	4	Junio.	1878	Francisco Andueza García.....	2				18	Agosto	1878	Tomás Lorenzo Valles.....	2			
260	16	Julio.	1874	Carmelo Pardos Fernández.....	2				2	Dic.	1876	Manuel Espinosa Posadas.....	2			
261	14	Agosto.	1879	José Lledó Salvá.....	2				23	Dic.	1878	Antonio Jiménez González.....	2			
262	3	Abril.	1873	Isidoro Morencos Bordonada.....	2				22	Sept.	1879	José Jiménez Torrado.....	2			
263	27	Sept.	1880	Pedro Molina y Santandreu.....	2				28	Mayo.	1874	Antonio Rodríguez Cabauzón.....	2			
264	18	Abril.	1882	Víctor Rivera Rodríguez.....	2				28	Nov.	1874	Luis Alonso Taboada.....	2			
265	6	Mayo.	1874	Crisantos Vázquez García.....	2				23	Enero.	1881	José Scapinir González.....	2			L. I.
266	8	Octubre	1877	Rafael Guerrero García.....	2				12	Junio.	1880	Rafael Juan Tato Ortega.....	2			
267	30	Octubre.	1880	Andrés Arteche Bahamonde.....	2				15	Marzo.	1871	Ubaldo Puebla Lirola.....	2			
268	9	Sept.	1878	Enrique Romera Carvajal.....	2				23	Marzo.	1876	Antonio Rebullida Portoles.....	2			
269	19	Marzo.	1875	José Manuel Curto Sánchez.....	2				3	Dic.	1878	Francisco J. Gil Rodríguez.....	1	11	29	L. I.
270	9	Marzo.	1876	Juan de Dios Casimiro Sierra y La-guna.....	2				25	Nov.	1880	Gonzalo Sánchez Horcajada.....	1	10	3	
271	12	Marzo.	1879	Ramón Azcárate y Rivas.....	2				10	Dic.	1880	Manuel López Mesa.....	1	10		
272	22	Enero.	1875	Vicente Fernández Genover.....	2				14	Agosto.	1882	Julían Reinoso Fernández.....	1	9	28	L. I.
273	21	Agosto.	1876	José Antonio Gracia Romero.....	2				19	Nov.	1879	Francisco Gómez Reiter.....	1	9	28	
274	20	Febrero.	1869	Ernesto González Bernádez.....	2				16	Marzo.	1881	Emilio Iñan Prieto.....	1	9	28	
275	10	Abril.	1874	Daniel Jiménez de Cisneros.....	2				1	Febrero.	1871	Cecilio Horcajada Rodríguez.....	1	9	19	
276	23	Agosto.	1880	Rafael Castillo y Pérez Mon.	2				2	Junio.	1874	Leocadio Barrera Rivera.....	1	8	29	
277	15	Sept.	1880	Emilio Agüero Pardo.....	2				21	Agosto	1876	Francisco Fernández Carvajo.....	1	8	11	
278	15	Dic.	1881	Rafael Ferraz Revenga.....	2				5	Octubre	1877	Manuel Llorente Pascual.....	1	7	28	
279	7	Nov.	1873	Francisco Antonio Mógica é Hidalgo.	2				25	Sept.	1878	Francisco Vázquez Lafont.....	1	6		
280	16	Sept.	1876	Antonio Ortega Cepero.....	2				22	Sept.	1881	Antonio Rubinos Muñoz.....	1	6		
281	17	Sept.	1878	Pedro Serrano Tirado.....	2				14	Enero.	1876	José María Asensi Vilaplana.....	1	6		
282	6	Julio.	1870	Manuel Muñoz Chicharro.....	2				20	Dic.	1876	Luis Molinero Bezares.....	1	6		
283	3	Dic.	1877	Francisco Portal del Castillo.....	2				27	Marzo.	1872	Carlos Rubio Salanava.....	1	6		
284	7	Marzo.	1880	Manuel Fernández y Fernández Ber-nardo.....	2				9	Agosto	1876	Mariano Sánchez Pueyo.....	1	5	24	
285	6	Nov.	1880	Francisco Pipo de la Chica.....	2				20	Julio.	1880	José Hernández Vivas.....	1	5	21	
286	30	Enero.	1878	Máximo Ugarte Fullerat.....	2				23	Mayo.	1882	Federico García Díez.....	1	4	7	
287	13	Febrero.	1878	Fausto H. Facó y Piñón.....	2				25</							

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar.**  
Secretaría.

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos enviadas a esta Junta para su clasificación, y cuyos créditos han sido publicados en las GACETAS de 2 de Abril, 5 de Agosto y 12 de Noviembre del año próximo pasado, se rectifican a continuación con arreglo a los antecedentes que existen en la misma.

En la GACETA de 2 de Abril, en que se publica la relación número 29, correspondiente a «Incidencias de la Comisión liquidadora del primer batallón del Regimiento de Infantería de Toledo, núm. 35», figura con el núm. 11 el acreedor Antonio Martín Queimas, y debe ser Antonio Martín Peinado.

En la de 5 de Agosto, en que se publica la relación número 353, correspondiente a «Incidencias de la Comisión liquidadora de la Habilitación de Expectantes a embarque de la Intendencia de la Isla de Cuba», figura con el núm. 56 el acreedor D. Camilo Morán Asines, y debe ser D. Camilo Morais Arinés.

En la de 12 de Noviembre, en la que se publica la relación número 639, correspondiente a «Incidencias de la Comisión liquidadora del batallón de Cazadores expedicionario a Filipinas núm. 7», figura con el núm. 200 el acreedor D. Joaquín Muñías Hormigo, y debe ser D. Joaquín Muñías Hormigo. Lo que se publica en el periódico oficial a los efectos oportunos.

Madrid 1.º de Febrero de 1906.—El Secretario, Eduardo Ródenas.—V.º B.º—El Presidente, Sagasta.

**Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.**

**Sección 2.ª—Negociado de Deudas antiguas.**

Con arreglo a lo prevenido en la Real orden de 1.º de Agosto de 1865 y decreto de 20 de Febrero de 1874, y de lo solicitado por Doña María de los Dolores Arévalo y Bayón, Marquesa viuda de la Valdavia, a nombre de su hijo menor de edad D. Mariano Osorio y Arévalo, patrono de las capellanías fundadas con el título de la Virgen del Camino por D. Miguel José de Obeso y Rábago en la villa de Potes, provincia de Santander, se anuncia el extravío de las carpetas resguardos números 10.058 y 10.059, con que D. Agustín Cano, como apoderado de D. José de Lamadriz, patrono que era de las referidas capellanías, presentó en estas oficinas en 26 de Octubre de 1892, para su conversión en Deuda amortizable de primera clase y abono de los correspondientes intereses, la lámina no negociable de la Deuda al 5 por 100 a papel, núm. 3.460, de 99.000 reales de capital, que es el importe de la primera de dichas carpetas, siendo el de la segunda de 129.600 por los intereses devengados desde 1.º de Julio de 1824 a 30 de Junio de 1851, cuyo extravío se anuncia a fin de que la persona que tenga en su poder las indicadas carpetas resguardos las presente en esta Dirección dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio; en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo sin verificarlo quedarán nulos, sin ningún valor ni efecto y fuera de circulación los citados documentos.

Madrid 31 de Enero de 1906.—P. el Subdirector primero, Luis Ortiz.—V.º B.º—El Director general, P. O., Vergara. X—253

Esta Dirección general ha dispuesto que por la Tesorería de la misma, establecida en la calle de Atocha, núm. 15, se verifiquen en la próxima semana, y horas designadas al efecto, los pagos que a continuación se expresan, y que se entreguen los valores siguientes:

**Días 5 al 10.**

Pago de créditos de Ultramar, reconocidos por los Ministerios de la Guerra, Marina y Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, facturas corrientes hasta el núm. 3.600.

Idem de carpetas de conversión de títulos de la Deuda exterior al 4 por 100 en otros de igual renta de la Deuda interior, con arreglo a la ley y Real decreto de 17 de Mayo y 9 de Agosto de 1898 respectivamente, hasta el número 32.260.

Idem de títulos de la Deuda perpetua exterior presentados para la agregación de sus respectivas hojas de cupones, con arreglo a la Real orden de 18 de Agosto de 1898, hasta el número 3.045.

Idem de residuos procedentes de la conversión de las Deudas coloniales y amortizable del 4 por 100, con arreglo a la ley de 27 de Marzo de 1900, hasta el núm. 2.151.

Idem de carpetas de conversión de residuos de la Deuda del 4 por 100 interior, hasta el núm. 9.535.

Idem de carpetas provisionales de la Deuda amortizable al 5 por 100, presentadas para el canje por sus títulos definitivos, con arreglo a la Real orden de 2 de Mayo de 1900, hasta el núm. 11.096.

Idem de títulos del 4 por 100, emisión de 31 de Julio de 1900, por canje de carpetas provisionales de igual renta, con arreglo a la Real orden de 14 Octubre de 1901, hasta el número 8.629.

Entrega de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 31 de Julio de 1900, por renovación de otros de igual renta de las emisiones de 1892, 1893 y 1899, facturas números 1 al 13.729.

**Día 6.**

Pago de créditos de Ultramar; facturas corrientes hasta el número 3.600.

Idem de acciones de Obras públicas y carreteras de 34 millones de reales del semestre corriente y anteriores y de 55 y 20 millones de los vencimientos de Agosto y Octubre últimos; facturas presentadas y corrientes.

Idem de intereses de inscripciones del semestre de Julio de 1883 y anteriores.

**Día 7.**

Pago de créditos de Ultramar; facturas corrientes hasta el número 3.600.

Idem de carpetas de intereses de toda clase de Deudas del semestre de 1883 y anteriores (excepto Obras públicas, carreteras e inscripciones), atrasos de 1.º de Julio de 1874 y anteriores, reembolso de títulos del 2 por 100, amortizados en todos los sorteos; facturas presentadas y corrientes.

**Días 8 y 9.**

Pago de créditos de Ultramar; facturas corrientes hasta el núm. 3.600.

**Día 10.**

Pago de créditos de Ultramar; facturas corrientes hasta el número 3.600.

Entrega de títulos del 4 por 100.

Las facturas existentes en Caja por conversión del 3 por 100, ferrocarriles, inscripciones y residuos del 3 y 4 por 100 interior y exterior.

Entrega de valores depositados en arca de tres llaves, procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes.

Madrid 3 de Febrero de 1906.—El Director general, Cenón del Alisal.

**MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES**

**Subsecretaría.**

De conformidad con la propuesta hecha por el Consejo de Instrucción pública han sido nombrados Jueces del Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Tecnología mecánica y de Ferrocarriles, vacante en la Escuela de Ingenieros industriales de Madrid, los señores siguientes:

Presidente, D. Eduardo Saavedra, Consejero de Instrucción pública.

Vocales: D. José Tous y Biaggi, Profesor de la Escuela de Ingenieros industriales de Barcelona; D. Gervasio de Antuñano, Profesor de la Escuela de Ingenieros industriales de Bilbao; D. José Tos y Feito, Profesor de la Escuela de Ingenieros industriales de Madrid; D. Eusebio Sánchez, Ingeniero de Minas; D. Vicente Ruiz Martínez, Ingeniero de Caminos; D. Joaquín de Barraquer, Académico.

Suplentes: D. Juan Flores Posada, Profesor de la Escuela de Ingenieros industriales de Madrid; D. Vicente Garcini y Pastor, Profesor de la Escuela de Ingenieros de Caminos.

Dentro del plazo de la convocatoria, llenando las condiciones exigidas, han promovido sus instancias de aspirantes a tomar parte en estas oposiciones: D. Francisco Rahola y Puiguan, D. José María de Monasterio y Rávago, D. Demetrio Alonso Tadeo y D. Pedro Esteban Soriano.

Prescribe el art. 5.º del Reglamento de 2 de Abril de 1875 que los opositores presenten sus instancias acompañadas, entre otros documentos, de un programa de la asignatura divididos en lecciones y precedido del razonamiento que se crea necesario para dar a conocer en forma breve y sencilla las ventajas del plan y del método de enseñanza que en el mismo se proponga. Este requerimiento se ha hecho por medio del anuncio de convocatoria, y, sin embargo, D. Francisco Molins y Sagrañes sólo ha acompañado los programas de Tecnología mecánica, primero y segundo curso, y D. Manuel Massó y Llorcas, ni programas ni razonamientos.

En su consecuencia, esta Subsecretaría ha acordado:

1.º Declarar con aptitud legal para tomar parte en las oposiciones a los Sres. Rahola y Esteban Soriano, de igual manera que a los Sres. Monasterio y Alonso Tadeo; pero estos dos con la condición de que presenten al Tribunal los certificados del Negociado de la Dirección general de Prisiones antes de que se dé comienzo a los ejercicios; y

2.º Que quedan excluidos de las oposiciones los Sres. Molins y Massó.

Y se publica en cumplimiento de lo prevenido para los efectos correspondientes, haciendo saber que los opositores podrán recusar en el término improrrogable de diez días, contados desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, el Juez ó Jueces que consideren incompatibles.

Madrid 25 de Enero de 1906.—El Subsecretario, Rosales.

Habiéndose recibido en el Palacio de la Industria y de las Artes las obras de artistas españoles que han figurado en la IX Exposición internacional de Bellas Artes de Munich, se avisa a los interesados para que puedan pasar por dicho local a recoger sus obras, previa entrega del recibo correspondiente, todos los días, de diez de la mañana a cuatro de la tarde, hasta el 23 inclusive, del mes actual; entendiéndose que este Ministerio no responde de los desperfectos que sufran las que pasado este improrrogable plazo no hayan sido retiradas.

Madrid 3 de Febrero de 1906.—El Subsecretario, Rosales.

**Tribunal de oposiciones**

a las Cátedras de Economía política y Hacienda pública, vacantes en la Universidad de Santiago.

Se convoca a los señores opositores para el día 23 del actual, a las seis de la tarde, en el salón de grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Central a fin de dar comienzo a los ejercicios.

Los señores convocados son: D. Antonio Mesa, D. Angel Sánchez, D. Francisco Bernis, D. Cristóbal Espejo, D. Juan Fernández Loaysa, D. Francis-

co García de Cáceres, D. José Santaló, D. Manuel de Lasala, D. Pedro Navarro, D. Adoración Martínez, D. Miguel María de Pareja, D. José Urbano Guerrero, D. Américo Castro, Don José Ortiz, D. José Monje, D. Rafael Gallego, D. Ricardo Castilla, D. Manuel Rey, D. Juan J. Reza, D. Francisco Fernández, D. Manuel Pinillos, D. Gonzalo Fernández de Córdoba, D. Domingo Villar, D. Juan Marina y D. Juan Fabiani.

Los Sres. D. Juan Fabiani y D. José Santaló han acreditado su aptitud legal para tomar parte en las oposiciones. Los demás deberán presentar, antes de concurrir al acto señalado, los documentos que exige el Reglamento vigente.

Madrid 3 de Febrero de 1906.—El Presidente, J. Piernas Hurtado.

**MINISTERIO DE FOMENTO**

**Dirección general de Obras públicas.**

**Carreteras.**

Esta Dirección general ha dispuesto suspender la subasta de las obras de los trozos 1.º, 2.º y 3.º de la sección de Puente Ulla a Padrón, correspondiente a la carretera de Boimorto a Muros, provincia de la Coruña, que para verificarse el 10 del corriente fue anunciada con fecha 30 de Diciembre último.

Madrid 3 de Febrero de 1906.—El Director general, Julio Burell.

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**

**Junta administrativa del Arsenal del Ferrol.**

Esta Junta acordó que a las once (hora local) del día 3 de Marzo próximo tenga lugar la subasta para el suministro a este Arsenal de las planchas galvanizadas, cadenas, alambres, clavazón y otros materiales de hierro que puedan necesitarse hasta fin del presente año, bajo los precios tipos que se consignan en el expediente y con arreglo a las condiciones publicadas en la GACETA DE MADRID, Boletín oficial del Ministerio de Marina y en el de la provincia de la Coruña números 19, 11 y 16 respectivamente, correspondientes a los días 19, 25 y 20 del actual.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio y por los que los Sres. Comandantes de Marina de las provincias de la Coruña, Bilbao y Ferrol fijarán en sitios visibles de dichas dependencias por el conocimiento de la inserción del edicto en el Boletín oficial del Ministerio del ramo.

Arsenal del Ferrol 30 de Enero de 1906.—El Secretario, Eloy de la Brena. S—128

Esta Junta acordó que a las once (hora local) del día 5 de Marzo próximo tenga lugar la subasta para el suministro a este Arsenal de los grifos, válvulas y otros efectos de bronce que puedan necesitarse hasta fin del año actual, ajustados en la forma de cada tipo al dibujo unido al expediente, bajo los precios tipos que se consignan en éste y con arreglo a las condiciones publicadas en la GACETA DE MADRID, Boletín oficial del Ministerio de Marina y en el de la provincia de la Coruña, números 20, 11 y 17 respectivamente, correspondientes a los días 20, 25 y 22 de Enero próximo pasado, en el concepto de que la cantidad que debe depositarse para tomar parte en la subasta habrá de ser la de 300 pesetas, y no la de 600, como equivocadamente expresa el anuncio inserto en la citada GACETA DE MADRID del día 20 del mencionado Enero.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio y por los que los Sres. Comandantes de Marina de las provincias de la Coruña, Bilbao y Ferrol fijarán en sitios visibles de dichas dependencias por el conocimiento de la inserción del edicto en el Boletín oficial del Ministerio del ramo.

Arsenal del Ferrol 1.º de Febrero de 1906.—El Secretario, Eloy de la Brena. S—129

**Universidad literaria de Valencia.**

**SECRETARÍA GENERAL.—PRIMERA ENSEÑANZA**

Relación de las Escuelas vacantes en este distrito universitario que han de proveerse por oposición, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 11 de Agosto de 1901 y demás disposiciones vigentes.

PUEBLOS	PROVINCIAS	CLASE	CATEGORÍA	SUELDO — Pesetas.	EMOLUMENTOS	OBSERVACIONES
Alcadozo	Albacete	De niños	Elemental	825	Los legales	»
Torreagüera	Murcia	Idem	Idem	825	Idem	»
Aleublas	Valencia	Idem	Idem	825	Idem	»
Catadau	Idem	Idem	Idem	825	Idem	»
Aleira (auxiliaria)	Idem	Idem	Idem	825	Idem	»
Alcadozo	Albacete	De niñas	Idem	825	Idem	»
Jerez	Idem	Idem	Idem	825	Idem	»
Villamalea	Idem	Idem	Idem	825	Idem	»
Fuenteálamo	Idem	Idem	Idem	825	Idem	»
Paterna	Idem	Idem	Idem	825	Idem	»
Ysso (Hellín)	Idem	Idem	Idem	825	Idem	»
Vergel	Alicante	Idem	Idem	825	Idem	»
Ludiente	Castellón	Idem	Idem	825	Idem	»
Villahermosa	Idem	Idem	Idem	825	Idem	»
Beniel	Murcia	Idem	Idem	825	Idem	»
Campos	Idem	Idem	Idem	825	Idem	»
Llosa de Ranes	Valencia	Idem	Idem	825	Idem	»
Madrigueras	Albacete	De párvulos	»	825	Idem	»

Los aspirantes que se hallen ejerciendo en Escuelas públicas, bien en propiedad ó en concepto de interinos, nombrados por autoridad competente, presentarán los documentos siguientes: instancia, en papel de una peseta, dirigida al Excelentísimo Sr. Rector, y hoja de servicios legalizada; los que no ejerzan, instancia, título profesional ó copia legalizada de éste, partida de nacimiento del Registro civil y certificación del Registro general de penados.

Estas oposiciones se celebrarán en la capital de este distrito universitario, según dispone la legislación vigente, y los interesados remitirán sus instancias documentadas a esta Secretaría general en el plazo improrrogable de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Valencia 29 de Enero de 1906.—El Rector, José María Machi.

P—106

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Juzgados de primera instancia.**

**BARCELONA—ATARAZANAS**

Por el presente, en virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas de esta ciudad, con providencia de 27 del corriente, en los autos de juicio voluntario de testamentaria de los hermanos D. Enrique

y D. Tomás Millet y Fábregas, se hace público el extravío de veinte acciones nominativas de La España Industrial, inscritas a nombre de D. Pedro Millet, números cinco mil quinientos cincuenta al cinco mil quinientos cincuenta y nueve, y catorce mil cuatrocientos catorce al catorce mil cuatrocientos veintitrés, ignorándose su paradero desde el año mil ochocientos noventa y cinco, por lo cual se previene a la persona ó personas en cuyo poder obren dichos títulos que los presenten en este Juzgado y Escribanía dentro del término de diez días, así como a las que se crean con algún derecho so-

bre las expresadas acciones, que comparezcan á ejercitarlo dentro de veinte días; bajo apercibimiento de que transcurrido este término se declararán caducados aquellos títulos y se ordenará á la Sociedad que expida duplicado de ellos.

Barcelona 30 de Enero de 1906.—El actuario, Pablo Alegre, habilitado. X—249

## CASTROPOL

D. Sancho Arias de Velasco, Juez de primera instancia del partido de Castropol.

Por el presente, segundo edicto, hace saber que en este Juzgado se promovió expediente de jurisdicción voluntaria por D. Joaquín Méndez Ron y Méndez, vecino de Mántaras, del concejo de Tapia, en este partido, solicitando la declaración de ausencia en ignorado paradero de su primo carnal D. José María Fernández de la Torre y Méndez, natural de dicho Mántaras, y la administración de sus bienes; en cuyo expediente acordé publicar este segundo edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia, por término de dos meses, llamando al referido ausente y á los que se crean con derecho á la administración de sus citados bienes si aquél no se presentase; previniendo á los que se consideren con mejor derecho que deberán justificarlo en el expresado término, contado desde la última inserción, con los correspondientes documentos, al comparecer en este Juzgado, sin que hasta la fecha hubiera concurrido persona alguna con tal objeto.

Dado en Castropol á 30 de Enero de 1906.—Sancho Arias de Velasco.—El actuario, Enrique Murias. X—252

## MADRID—UNIVERSIDAD

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, en providencia de 9 de Diciembre de 1905, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía incoada por D. Victoriano Santiago Díaz con D. Manuel Eusulve Triviño, por sí y como representante legal de su esposa Doña María del Patrocinio Manget Avello; D. Antonio Manget Avello, Doña Angela, Doña Casilda, Doña Consuelo Angeles y D. Angel Corral Fernández, sobre que se eleve á escritura un contrato privado de venta de un oficio de Procurador, de la que se ha conferido traslado á los demandados, mandando que se les emplaze para que dentro del término de nueve días comparezcan en forma á contestarla.

Y mediante á ignorarse el domicilio del D. Angel Corral Fernández, se acordó emplazarle por medio de edictos insertos en la GACETA DE MADRID y *Diario oficial de Avisos de esta Corte*; previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid 30 de Enero de 1906.—El Escribano, Fermín Suárez Jiménez. X—248

## MUROS

D. Ernesto Sánchez Taboada, Juez de instrucción de esta villa de Muros y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Jesús González Leis, de diez y ocho años de edad, soltero, marinero, natural y vecino de esta villa, ausente en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de instrucción, á fin de ser oído en sumario que se instruye por robo de dinero; apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo á las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca y captura de dicho individuo, poniéndolo á disposición de este Juzgado, con las seguridades debidas, en la cárcel pública de esta villa.

Dado en Muros á 18 de Enero de 1906.—Ernesto Sánchez Taboada.—Ante mí, Ramón Reynoso. JO—818

## NIJAR

El Sr. D. Martín Bernal Aramburu, Juez de instrucción de este partido, por resolución de esta fecha y por ignorarse el actual paradero de Francisca Rudilla Montañés, vecina de Barcelona y habitante en el año anterior en dicha ciudad, calle de Dal, núm. 16, ha acordado se cite á la expresada sujeta para que como testigo comparezca en el local de vistas de la Audiencia provincial de Teruel, el día 24 de Marzo y hora de las diez, á la celebración del juicio oral de la causa instruida en este Juzgado contra José Rudilla y otros sobre robo; apercibiéndole á la indicada testigo que de no concurrir á este llamamiento incurrirá en las responsabilidades que establece la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, firmo la presente, en cumplimiento de lo mandado, en Nijar á 19 de Enero de 1906.—El actuario, Nicolás Gómez. JO—739

## ORCERA

D. Ramón Olivares López, Juez interino de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita y llama al procesado Lucio Marín Pérez, vecino de La Puerta, casado, jornalero y de cincuenta y cuatro años de edad, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en el *Boletín oficial* de esta provincia, la de Ciudad Real y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en causa contra el mismo y otro sobre corta y extracción de pinos; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y demás individuos de la policía judicial procedan á la busca y captura de dicho procesado, cuyo actual paradero se ignora, poniéndolo caso de ser habido, en la cárcel de este partido, á disposición de este Juzgado.

Dado en Orcera á 20 de Enero de 1906.—Ramón Olivares. Por su mandado, Pedro J. Navarro. JO—819

## ORENSE

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en el sumario que instruye sobre falsedad y estafa, acordó citar en legal forma, como lo verifico á medio de la presente cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín oficial* de esta provincia, al testigo José Alvarez Requejo, vecino de Coitelo, Ayuntamiento de Nogueira, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado con el fin de prestar declaración en dicho sumario; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar.

Orense 17 de Enero de 1906.—El actuario, P. S., Manuel F. López. JO—761

## OSUNA

D. Diego Montes Gordillo, Juez de instrucción interino de esta villa y su partido.

Por la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la policía judicial practiquen activas diligencias para la busca y captura de tres desconocidos, cuyas señas se expresan á continuación, que iban á caballo, y que el día 7 del actual se apoderaron del que al final se reseña, en el cortijo de Mochales, de este término, propiedad de D. Ramón García Palcazo, y caso de ser habidos citados sujetos sean conducidos á la cárcel de este partido

con las seguridades convenientes, así como la expresada caballería, de ser habida, á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima procedencia; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Dada en Osuna á 12 de Enero de 1906.—Diego Montes.—El Secretario, Manuel Moreno Yáñez.

## SEÑAS.

De unos veinticinco á treinta años, con trajes oscuros dos de ellos; uno más alto que el otro, éste con bigote; con sombreros de ala ancha; llevaban armas de fuego dos y el otro un caballo bien endeble.

El sustraído era un caballo capón de cuatro años, alzada de un metro 54 centímetros, castaño, raza española, marcado con R. G., lucero, bebe con el anterior y tiene además el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola. JO—762

D. Diego Montes Gordillo, Juez de instrucción interino de este partido.

Por la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la policía judicial practiquen diligencias para la busca y captura de dos desconocidos, cuyas señas se expresan á continuación, que iban á caballo, y que el día 16 se apoderaron de las que al final se reseñan, en el cortijo de San Agustín, de este término, propiedad de Don Antonio Haro, y caso de ser habidos citados sujetos sean conducidos á la cárcel de este partido, con las seguridades convenientes, así como las expresadas caballerías, de ser habidas, á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Dada en Osuna á 20 de Enero de 1906.—Diego Montes.—El Secretario, Manuel Moreno Yáñez.

## SEÑAS.

Dos hombres, uno moreno, como de treinta y cinco años, con pantalón de pana y marsellés y sombrero viejo; otro, como de veintidós años, rubio, bigote pequeño, igual traje y con bufanda; montan caballos, negro uno y colorado el otro, con aparejos redondos, y escopetas de dos cañones.

## De las caballerías.

Dos mulas de tres años; otra de cuatro y otra de seis y un mulo de cuatro, todos de pelo castaño y con un hierro. JO—820

## POLA DE SIERO

D. José María de la Torre y Orviz, Juez de instrucción de Siero y su partido.

Por la presente requisitoria, y por hallarse comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, é ignorarse su actual paradero, se cita, llama y emplazo al procesado Eduardo Morgado, cuyo segundo apellido se ignora, de unos veintidós años de edad, alto, grueso, moreno, usa bigote; natural de Forcarey ó de Villerada, en el partido de Estrada, de la provincia de Pontevedra; de oficio cantero, para que dentro de los diez días siguientes á la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID comparezca ante este Juzgado con el fin de responder á los cargos que contra el mismo resultan en causas por lesiones inferidas á Agustín Suárez, que le produjeron la muerte; apercibiéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura del referido procesado, y caso de ser habido lo pongan á disposición de este Juzgado en la prisión de esta villa.

Dada en Pola de Siero á 17 de Enero de 1906.—José María de la Torre.—Por su mandado, Marcial A. Calienes. JO—763

## POZOBLANCO

D. Alfonso Ruiz Muñoz, Juez municipal é interino de instrucción por hallarse en uso de licencia el propietario.

Por la presente se llama á los desconocidos que por los días del 9 de Octubre al 1.º de Diciembre últimos sustrajeron de la dehesa de Añora varios postes inútiles procedentes de la reparación de la línea telegráfica de esta villa á la de Hinojosa del Duque, para que en el término de diez días, siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado á responder de los cargos que les resultan en sumario que por tal hecho instruyo; apercibidos de que si no comparecen les parará el perjuicio que hubiere lugar.

A la vez requiero á los Sres. Jueces de instrucción, Autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial para que procedan á la busca y captura de sus tenedores, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos de ser habidos á mi disposición.

Dada en Pozoblanco á 16 de Enero de 1906.—Alfonso Ruiz. Por su mandado, Licenciado Antonio Cabrera. JO—764

## SAN LORENZO DEL ESCORIAL

D. Francisco Fabié y Gutiérrez de la Rasilla, Juez de instrucción del Real sitio de San Lorenzo y su partido.

Por la presente, y como comprendido en los casos 1.º y 3.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Arturo Fargas Izarte, de treinta años de edad, soltero, hijo de Francisco y Benigna, natural de Barcelona, sin apodo, con instrucción, vecino de Madrid, con domicilio en Madrid, calle del Portillo, núm. 1, tercero, de cuyo domicilio se ausentó para Barcelona sobre el mes de Junio ó Julio, ignorándose su actual paradero, y cuyas señas personales son: estatura alta, color sano, algo colorado, con toda la barba, pelo castaño oscuro, bastante aclarado por la parte superior de la cabeza y bastante calvo; ojos pardos, con bigote, y viste traje de paño azul, capa color café oscuro con tres tiritas, sombrero Frégoli negro, botas negras, pañuelo de seda al cuello con rayas blancas, para que en término de diez días, contados desde la inserción de la presente requisitoria en los *Boletines oficiales* de esta provincia y de la de Barcelona y en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado para su ingreso en la cárcel de este partido, según está acordado en el sumario que se le sigue por el delito de estafa por el procedimiento del entierro; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura del referido procesado, y caso de ser habido lo pongan á disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes, en la cárcel de este partido.

Dada en San Lorenzo á 15 de Enero de 1906.—Francisco Fabié.—El actuario, P. H., Manuel Martínez. JO—766

## SANLUCAR LA MAYOR

D. Enrique Castellano Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

En virtud de providencia dictada en la querrela formada, á

instancia de Antonio Vázquez Vargas y su mujer Oliva Santos Palomo, contra Teodoro Silva Pérez y su hermano Alonso Silva Pérez, todos vecinos de Selteres, por los delitos de estafa, simulación de contrato y sustracción de documentos, se cita, llama y emplaza al testigo en dicha causa D. Pedro Sánchez Martínez, vecino que fué de la ciudad de Sevilla, y últimamente en la de Huelva, calle José Fernández, núm. 9, soltero, empleado, de cuarenta y tres años, con instrucción, sin que consten sus demás antecedentes personales ni su actual paradero, para que en el término de diez días se presente en este Juzgado para practicar una diligencia de careo decretada en dicha causa; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que llegue á conocimiento del interesado se pone el presente y otros de igual tenor en la ciudad de Sanlúcar la Mayor á 12 de Enero de 1906.—Enrique Castellano.—El actuario, José González y Sánchez. JO—767

D. Enrique Castellano y Jiménez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud de providencia del Sr. Juez de instrucción de este partido, dictada en las diligencias cumplimiento de la ejecutoria recaída en la causa que se ha seguido contra Manuel Tejera Nieto, de quince años, hijo de Francisco y Matilde, de oficio herrero, con instrucción, natural y vecino de la ciudad de Sevilla, y Enrique González Delgado, de diez y seis años, hijo de Manuel y Andrea, jornalero, con instrucción, natural de la villa de Olivares y vecino de la ciudad de Sevilla, por estafa á la Empresa del ferrocarril de Sevilla á Huelva, se cita, llama y emplaza por la presente requisitoria á dichos individuos para que sin excusa ni protesta alguna, en el término de diez días, se presenten en este Juzgado para cumplir la condena que les ha sido impuesta en dicha causa; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar y serán declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación y agentes de policía judicial que supieren el paradero de los mismos los detengan y pongan á disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

Sanlúcar la Mayor á 18 de Enero de 1906.—Enrique Castellano.—El actuario, José González Sánchez. JO—821

## SAN ROQUE

En virtud de providencia dictada hoy ante mí por el señor Juez de instrucción del partido en el sumario que se instruye, bajo el núm. 127 del año 1905, por el delito de robo, se cita á Rafael Cabeza, vecino que fué de Campamento, cuyo actual domicilio ó paradero se ignora, para que el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial*, comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado con objeto de recibirle declaración; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

San Roque 17 de Enero de 1906.—El Escribano, Licenciado Enrique Cruz. JO—768

D. Juan Antonio Delgado Martín, Juez de instrucción de la ciudad de San Roque y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al procesado Clemente Lorenzo Moreno, de veintitres años de edad, hijo de Silvestre y de María, natural de La Línea, partido judicial de San Roque, provincia de Cádiz, de estado soltero, de profesión jornalero, sin instrucción y vecino que fué de La Línea, habitante en calle San José, patio Negrotto, y cuyo actual domicilio ó paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, con objeto de notificarle el auto dictado por la Superioridad en el sumario que bajo el núm. 266 del año 1905 se sigue contra el mismo por delito de lesiones; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á la cárcel de este partido y á mi disposición, del referido procesado.

San Roque 17 de Enero de 1906.—Juan Antonio Delgado.—El Escribano, Licenciado Manuel Alcaide. JO—769

D. Juan Antonio Delgado Martín, Juez de instrucción de la ciudad de San Roque y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al procesado Miguel Puertas Dermas, de once años de edad, hijo de Miguel y de Carmen, natural de Granada, partido judicial de idem, provincia de idem, de estado soltero, de profesión jornalero, con instrucción y vecino que fué de La Línea, habitante en calle del Angel, y cuyo actual domicilio ó paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado con objeto de recibirle declaración indagatoria en el sumario que bajo el número 399 del año 1905 se sigue contra el mismo por delito de lesiones; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á la cárcel de este partido y á mi disposición del referido procesado.

San Roque 18 de Enero de 1906.—Juan Antonio Delgado.—El Escribano, Licenciado Enrique Cruz. JO—770

En virtud de providencia dictada hoy ante mí por el señor Juez de instrucción del partido en el sumario que se instruye bajo el núm. 36 del año 1906, por el delito de robo de prendas al carabinero Eusebio Muñoz Sánchez, cuyo hecho ha ocurrido en la villa de Castellar los días del 20 al 30 de Diciembre del año 1905, se cita al autor ó autores del robo de las prendas que al final se designan, y cuyo actual domicilio ó paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado con objeto de responder de los cargos que les resultan por este sumario; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que á que hubiere lugar.

San Roque 19 de Enero de 1906.—El Escribano, Licenciado José Bugella.

## Prendas.

Un traje negro de jerga, de hombre; un mantón de Manila negro; un vestido y gabán de alpaca negros; una colcha color rosa formando ramos; un gabán idem; otro medio luto; un delantal color de rosa; un refajo franela, bordado en amarillo; un par de botas negras con botones; un reloj despertador con la música el Morrongo; una caja de madera con espejo por dentro; un anillo de oro, con una R. grabada en negro. JO—771

TUDELA

D. Zacarias Ayala Gil, Juez de instrucción de Tudela y su partido.

Por la presente se cita y llama al procesado en causa por hurto Bulogio Guillorme Jiménez, alias Tarrion, hijo de Domingo y de Patricia, de treinta y cuatro años de edad, casado, jornalero, natural y vecino de Corella, el cual se ausentó con su familia para el Brasil, para que en el término de diez dias, contados desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca ante la Audiencia provincial de Pamplona para la práctica de una diligencia acordada por dicha Superioridad; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Dada en Tudela a 22 de Enero de 1906.—Zacarias Ayala.— Por su orden, P. H., C. Luis Cuadra. JO—827

Juzgados municipales.

MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el señor Juez municipal del distrito del Hospicio de esta Corte, é ignorándose el domicilio y paradero de Manuela López, natural de Luearca (Oviedo), soltera, prostituta y de veintiocho años de edad, que dijo vivir en la calle del Espíritu Santo, por la presente se la cita y llama para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del Barco, núm. 26, piso segundo, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, á celebrar juicio de faltas (núm. 70), que contra la misma pende por desobediencia; apercibiéndola que de no verificarlo incurrirá en multa y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que tengar su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente cédula, que firmo en Madrid á 19 de Enero de 1906.—El Secretario, Jesús de Cos. JO—856

ANUNCIOS OFICIALES

Sociedad anónima de Electricidad Santa Teresa.

Balance de situación en 31 de Diciembre de 1905.

Table with columns: ACTIVO, Pasivas, and Total. Rows include Cajas y Banco de España, Deudores por varios conceptos, Valor de las mercaderías generales, Central hidro eléctrica, etc.

Table with columns: PASIVO, Pasivas, and Total. Rows include Capital social en acciones, Amortización de capital, Acreedores por depósitos, etc.

S. E. ú O.—Jabugo 31 de Diciembre de 1905.—El Secretario, Diego García y García.—El Director Gerente, Román Talero.—V.º B.º.—El Presidente, P. A., Rafael Sánchez Romeu. X—247

Compañía anónima Cargaderos de Mineral.

En cumplimiento de los artículos 20 y 21 de los estatutos, se convoca a junta general ordinaria en el domicilio social,

Velázquez, 53, tercero izquierda, para el día 31 de Marzo del presente año, á las dos de la tarde.—El Vicepresidente, E. Argenti. X—255

Banco del Comercio.

Su situación el día 31 de Enero de 1906.

Table with columns: ACTIVO, Pasivas, and Total. Rows include Caja, Sucursal del Banco de España, Efectos en cartera, etc.

Table with columns: PASIVO, Pasivas, and Total. Rows include Capital, Fondo de reserva, Cuentas corrientes, etc.

El Contador, José de Azcárate.—El Director Gerente, Fernando Echevarría.—V.º B.º.—El Presidente del Consejo de administración, Pedro Chalbaud. X—250

BOLSA DE MADRID

Cotización oficial del día 3 de Febrero de 1906, comparada con la del día anterior.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, CAMBIO AL CONTADO, and various bond series (Serie F, E, D, C, B, A, G, H).

Table with columns: Serie C, B, A, and En diferentes series.

Table with columns: Bancos y Sociedades, Banco de España, Banco Hipotecario, etc.

Table with columns: Resumen general de pesetas nominales negociadas, Deuda perpetua, etc.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 3 de Febrero de 1906.

Meteorological observation table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro, TERMÓMETRO, Tensión del vapor acuoso, Humedad relativa, DIRECCIÓN y clase del viento, ESTADO del cielo.

INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE ESPAÑA Y EL EXTRANJERO

Sábado 3 de Febrero de 1906.

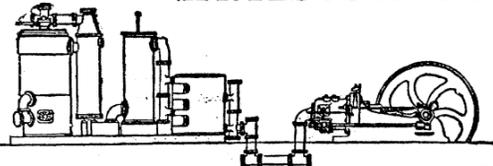
Large meteorological observation table for Saturday, February 3, 1906, listing stations like Valencia, Madrid, Barcelona, etc., with columns for temperature, wind, and cloud conditions.

Las temperaturas máximas son de la víspera.

# PARTE NO OFICIAL

SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA DE MOTORES, GASOGENOS Y MAQUINARIA GENERAL

(ANTES JULIUS G. NEVILLE)



Bombas. — Calefacción. — Material para ferrocarriles y minas.

Sociedad anónima. — Domicilio: Madrid-Mahón. — Talleres: en Mahón. Central: Madrid, Salón del Prado, 14. Sucursal: Barcelona, Plaza Palacio, 11. — Motores de gas, petróleo, gasolina, etc., Crossley. — Gasógenos, sistema Crossley y Dowson. — Instalaciones completas eléctricas.

EL "MÉTODO ALGE,"

Acaba de ponerse á la venta, al precio de seis pesetas y cincuenta céntimos, el Nuevo Método Alge para la enseñanza práctica del Inglés. Diríjanse los pedidos, acompañados de su importe, á la

ESCUELA ALGE

3, CARRERA DE SAN JERONIMO, 3.—MADRID

Los de provincias enviarán además cincuenta céntimos para gastos de correo.

Según la Estadística, el Gobierno español lleva adquiridas hasta la fecha **214 MAQUINAS YOST** para los Centros oficiales.

## PRODUCTOS REFRACTARIOS

Hornos, hornillos, copelas, mufas y toda clase de objetos refractarios. Ladrillos, baldosones, piezas especiales para hornos, gasómetros, etc. Ninguna otra Fábrica de España podrá presentar con tan buenos resultados certificados de pruebas de los Laboratorios de la Escuela Central de Ingenieros de Caminos, del de Ingenieros Militares y de la Escuela Central de Ingenieros Industriales.

JOAQUÍN PARDO

propietario de minas de las mejores arcillas refractarias del mundo

Fábrica: PACIFICO, 12, y TELLEZ, 1 MADRID

## ESCUELA ALGE

Carrera de San Jerónimo, 3, principal.—Teléfono 1.472.

ENSEÑANZA PRÁCTICA

FRANCÉS, INGLÉS, ALEMÁN, ITALIANO Y ESPAÑOL

POR EL

MÉTODO ALGE

Empleado oficialmente por más de 300 escuelas del mundo.

CLASES TODO EL AÑO

SE HAYEN 7 ADUCCIONES DE TODOS LOS IDIOMAS

## SE COLOCAN CAPITALS

únicamente en asuntos de verdadera garantía, pudiendo reintegrarse del capital cuando se desee y obteniéndose segura una buena renta, cobrada por meses adelantados.

DINERO sobre toda garantía sólida y conveniente en buenas condiciones.

P. FERNANDEZ

INFANTAS, 34, PRAL.

ESTA CASA ES DE LAS MÁS ANTIGUAS DE MADRID

Horas: de diez á una y de seis á ocho.

# LA MUTUALIDAD ESPAÑOLA

SOCIEDAD DE AHORRO, DE PREVISIÓN Y DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

Domicilio social: MADRID, PLAZA DEL PRINCIPE ALFONSO, núm. 14 (antes Santa Ana).—Teléfono núm. 1.077

OBJETO DE LA SOCIEDAD: Constitución de una dote para los hijos; de un capital para la redención del servicio militar; de una pensión de retiro para la vejez; de una herencia para la familia, por entregas desde 5 pesetas al mes.

Servicios anuales, durante todo el período de duración de la Asociación, de primas excepcionales de participación, consistentes en rentas vitalicias, desde 60 pesetas, y que pueden llegar á 3.600 al año.

Agentes y Representantes en toda España.

## LA MAQUINARIA MODERNA NAVAS & C., INGENIEROS

PLAZA DE SANTA ANA, 11 (antes Fuencarral, 141). MADRID

MAQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR RUSTON, PROCTOR & C.º Ltd.—MOTORES DE GAS, HIDRAULICOS Y ELÉCTRICOS.—MAQUINARIA PARA MINAS.—INSTALACIONES COMPLETAS DE ALUMBRADO Y CALEFACCIÓN. MAQUINAS-HERRAMIENTAS.—BOMBAS.—TRILLADORAS.—SEGADORAS, GUADAÑADORAS, GRADAS, ETC. Prensas para vino y aceite.—PISADORAS.—CORREAS.—TUBERÍAS Y DEMÁS ACCESORIOS

PIDANSE CATALOGOS

## ALMACÉN DE PAPELES PINTADOS

Rafael Rech

24, FUENCARRAL, 24.—Madrid.

Se remiten muestras á provincias.

## LOECHES

(LA MARGARITA)

Como purgante, depurativa, antiséptica y curativa, no tiene rival el agua de Loeches. Establecimiento de baños de la misma agua en Loeches.

Depósito: JARDINES, 45.—MADRID

## FRANCISCO SAMPEDRO Y MARRUFO

Director propietario de EL MONITOR DE OBRAS PÚBLICAS. Agente de Negocios con título y fianza. Representación de contratistas de Obras públicas, de Ayuntamientos y clases pasivas. Firma de escrituras, constitución y retirada de fianzas, cobro de intereses, etcétera.

Valverde, 48 y 50.—Madrid.

## JUAN WENZEL Y COMPANIA

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 23. MADRID

APARTADO DE CORREOS 115. Telegramas WENZEL. SUCURSAL EN BARCELONA: CALLE DE CORTES, 561

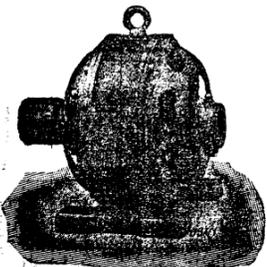
MAQUINARIA Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS

Dinamos, Electromotores, Transformadores, Turbinas, Motores á gas pobre, Máquinas de vapor, Instalación completa de molinos harineros, Contadores de agua.

Suministro inmediato de toda clase de material eléctrico y telefónico, por disponer siempre de grandes existencias en nuestros almacenes.

Electrovías sistema Schiemann.

OFERTAS Y PRESUPUESTOS GRATIS



## ALCANCES DE ULTRAMAR

Se gestiona el cobro de los resguardos expedidos por el Ministerio de la Guerra.

Dirigirse á A. Guibelalde, calle de Velázquez, núm. 67, Madrid.

## LA CATALANA

FÁBRICA DE MOSAICOS Y PIEDRA ARTIFICIAL

HIJOS DE JOSÉ SIMÓN Y COMP.

5, TUTOR, 5.

Teléfono 1.933.—MADRID

Precios económicos.

## ELECTRICIDAD

Maquinaria.—Contadores.—Bombas,

Turbinas de vapor.

Material mecánico y Turbinas hidráulicas.

SOCIEDAD ESPAÑOLA

OERLIKON

Príncipe, 30.—MADRID.—Huertas, 11.

## COLEGIO DEL SALVADOR

Primera enseñanza elemental y superior

Director: D. Luis Ibañez Cuerda SANTA ISABEL, 9 PRAL.—Madrid.

## MORGAN & ELLIOT

INGENIEROS—REPRESENTANTES—CONTRATISTAS

BARCELONA • BILBAO • GIJÓN • MADRID

GRANDES DEPÓSITOS DE MAQUINARIA Y ACCESORIOS

Estudios, Proyectos y Presupuestos de toda clase de instalaciones.

## SANTOS DEL DÍA

S. Andrés Corsino, ob., y S. José de Leonisa, conf.

## ESPECTÁCULOS

ESPAÑOL.—A las 9.—El idolo.—Los amantes.

A las 4 y 1/2.—El gran Galeoto.

COMEDIA.—A las 9.—El bigote rubio.—El alcalde de Zalamea.

A las 4 y 1/2.—Buena gente.

PRINCESA.—A las 8 y 1/2.—El regimiento de Lupión.—Début del célebre duetto Les Corbettas.

A las 4 y 1/2.—El abuelo.

GRAN TEATRO.—A las 9.—Pepita Tudó. A las 4 y 1/2.—La misma.

LARA.—A las 8 y 1/2.—La cuerda floja y señores Campos.—El patio.—La sardinería y señores Campos.

A las 4 y 1/2.—La señá Francisca.—Los malhechores del bien y señores Campos.

APOLO.—A las 8 y 1/2.—El amor en solfa. ¿Quo Vadis?—Pepe Gallardo.—El iluso Cañizares.

A las 4 y 1/2.—El amor en solfa.—Pepe Gallardo.—El iluso Cañizares.

ZARZUELA.—A las 8 y 1/2.—El puñao de rosas.—La infanta de los bucles de oro.—(Sección doble).—La divisa, Cleo de Merode y Lysistrata.

A las 4 y 1/2.—La infanta de los bucles de oro.—Lysistrata.—Cleo de Merode—La zorka roja.

ESLAVA.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 8 y 1/2.—El fantasma de la esquina.—La borrica.—La cuna.—Los granujas.

A las 4 y 1/2.—Los dos pilletes (siete actos).

COMICO.—A las 8 y 1/2.—La gatita blanca. La rogativa.—El arte de ser bonita.—La gatita blanca.

A las 4 y 1/2.—La Mulata (tres actos).—El arte de ser bonita.

PLAZA DE TOROS.—Gran corrida de novillos.—Se lidiarán seis toros (desecho de tiento y cerrado) de las acreditadas ganaderías y con las divisas siguientes: tres, con pajiza, blanca y encarnada, de la de D. José Antonio Adalid, de Sevilla, y tres, con amarilla y encarnada, de la señora viuda de Don Carlos López Navarro, de Colmenar Viejo; siendo los espadas Gregorio Taravillo (Platerito), Antonio Segura (Segurita) y Anastasio Castilla.

La corrida empezará á las tres en punto.

Imprenta de la «Gaceta de Madrid» Fontejón, 8.—Teléfono, núm. 71.